

# Transversal preocupación por anomalías en datos ambientales de la Refinería Aconcagua

**ENAP.** Alcalde de Concón, Freddy Ramírez, calificó situación como “extremadamente grave”, mientras que exministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena, dijo que “existen delitos por no reportar emisiones”.

Daniel Esparza Salfate  
 daniel.esparza@mercuriovalpo.cl

Luego que Enap informara la detección de irregularidades en la entrega de información e incumplimientos de obligaciones ambientales vinculadas al plan de descontaminación comprometido por la Refinería Aconcagua, con sede en Concón, por lo cual presentó una denuncia ante la Fiscalía Regional, mientras que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició una investigación al respecto, la situación ha causado una preocupación transversal a nivel local, partiendo por los municipios que albergan instalaciones de la estatal en la zona.

En este sentido, el alcalde de Concón, Freddy Ramírez (indep.), dijo que este escenario “nos preocupa y nos parece un hecho extremadamente grave”. Y es que el jefe comunal ya había comunicado sus dudas respecto de la veracidad de los datos entregados por Enap, lo que planteó en entrevista con este Diario el 16 de abril: “Lo que estamos exigiendo tiene que ver con la transparencia de la información que maneja respecto a temas ambientales”.

**“TENÍAMOS ANTECEDENTES”**  
 Ahora, y tras conocerse estas anomalías detectadas por parte de la estatal, Ramírez afirmó que “no nos equivocamos al decir que efectivamente teníamos antecedentes al respecto y fueron ratificados a propósito de esta misma declaración hecha por el directorio (de Enap)”, por lo que espera que “nos den detalles de lo ocurrido y se pueda establecer el nivel de gravedad de esta situación”.

El alcalde enfatizó que “este tipo de situaciones marcan inmediatamente un punto de desconfianza”, por lo tanto, indicó, el municipio tomará “un rol mucho más activo del que hemos te-



LA SMA ANUNCIÓ ESTA SEMANA EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN FRENTE A LA PRESUNTA MANIPULACIÓN DE DATOS DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN.

**“Este tipo de situaciones marcan inmediatamente un punto de desconfianza. (...) Exigiremos transparencia”.**

Freddy Ramírez  
 Alcalde de Concón

**“Si los antecedentes de la SMA son concluyentes, (...) se establecerán todas las acciones administrativas y, eventualmente, penales”.**

Manuel Millones  
 Delegado presidencial regional

**“Desde la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara, vamos a mantenernos atentos y disponibles para colaborar”.**

Chiara Barchiesi  
 Diputada (Partido Republicano)

**“Esperemos que la institucionalidad ambiental funcione, que el sistema de justicia ambiental funcione”.**

Marcelo Mena  
 Exministro del Medio Ambiente

nido, exigiremos mucho más a las empresas del sector y también a la empresa del Estado, como es Enap”, anunciando que pedirá reuniones urgentes con la “Seremi del Medio Ambiente, la Superintendencia (del Medio Ambiente) y todos los organismos que correspondan”.

“Hoy día lo que queremos ver es hasta qué punto es la gravedad de los hechos denunciados, (...) si esto ha afectado, por ejemplo, los temas de salud de la población. Por supuesto que cuando tengamos esa información podremos entregar datos y una postura mucho más completa, más clara, y tomaremos las medidas necesarias con todo

eso”, precisó Ramírez.

Desde la Municipalidad de Quintero, en tanto, informaron que actualmente “nos encontramos en conversaciones con Enap para coordinar una reunión que se realizaría durante la próxima semana”. Y si bien desde el municipio de Puchuncaví declinaron referirse al respecto, por cuanto se encuentran recopilando antecedentes, el concejal de esa comuna Juan Peña (indep./PS) manifestó su “profunda preocupación e indignación ante la grave denuncia que involucra a Enap”. “Estamos frente a una situación extremadamente grave que podría haber engañado tanto a las autoridades como

a nuestras comunidades respecto de la real calidad del aire que respiramos”, puntualizó.

Agregó que “como autoridad comunal, exijo que esta situación se investigue con la máxima rigurosidad, que se establezcan todas las responsabilidades correspondientes y que se apliquen sanciones ejemplares si así corresponde”.

**“ES EL CAMINO CORRECTO”**

Sobre este caso también se refirió el delegado presidencial regional, Manuel Millones, quien calificó como “muy importante despejar esta grave denuncia de parte de la misma empresa estatal, por cuanto lo más relevante

en el registro de las emisiones en la bahía de Quintero es la fidelidad del dato y la credibilidad de la información que se proporciona a la comunidad”, añadiendo que las decisiones de investigar y presentar acciones legales “se valora y es el camino correcto”.

“En razón de lo mismo, si los antecedentes recopilados de parte de la SMA son concluyentes y acreditan que hay hechos que revelan manipulación de los datos, entonces allí se establecerán todas las acciones administrativas y, eventualmente, penales si así lo determina el organismo competente”, declaró la autoridad.

Por su parte, la diputada Chiara Barchiesi (Partido Repu-

**29 de abril** la Enap comunicó la presentación de acciones legales contra los responsables.

blicano), miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara, valoró el actuar de la SMA y también puso el foco en que, de ser cierta la manipulación de datos, “no sólo habría una falta administrativa, sino también una vulneración al sistema de fiscalización y a la fe pública”. Agregó que desde la instancia que integra “vamos a mantenernos atentos y disponibles para colaborar en las medidas de fiscalización que se requieran”.

Su par Luis Pardo (RN), también miembro de la mencionada comisión, tildó el hecho de “gravísimo”, ya que, dijo, “es muy importante que tengamos los datos ciertos respecto de la calidad del aire y demás variables que se están midiendo. (...) Por lo tanto, esta situación debe ser prontamente esclarecida”.

**“UNA VERGÜENZA”**

El exministro del Medio Ambiente (MMA) y académico de la Escuela de Ingeniería Bioquímica de la PUCV, Marcelo Mena, calificó como “una vergüenza que una empresa del Estado haya tenido que recurrir a este tipo de acciones, entendiendo que este plan de descontaminación fue hecho para proteger la salud de las personas”.

Además, explicó que en Chile “existen delitos ambientales por no reportar emisiones correctamente, falsificar datos. Por tanto, en este contexto, se exponen a sanciones penales quienes han llevado a cabo estas acciones”. “Esperemos que la institucionalidad ambiental funcione, que el sistema de justicia ambiental funcione y que este tipo de actuar sea sancionado en forma ejemplar para evitar que se repita en el futuro”, precisó. **CE**